



Nº

I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO DE PAGO N°:

478

Angol, abril 08 Del 2025

VISTOS:

- La Ley N° 21.722, fecha 13 de Dic. de 2024, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2025, sector Público.
- Decreto de aprobación del Presupuesto Municipal periodo 2025, según consta en acuerdo de la sesión ord. N° 32 del 14 de nov. 2024
- La Res. N° 36 del 23 de diciembre de 2024, Contraloría General de la República, normas excepción trámite Toma de Razon.

1.- Páguese a través de la Tesorería Municipal de Angol la Constitucional de Municipalidades.

La fundación LA FRONTERA		Rut : 070208100-9
Por concepto de: 119,000 CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS		
ADQUISICION ESPACIO RADIAL ANGOL EN SINTONIA EDUCATIVA MES DE MARZO 2025, CON CARGO A SUBVENCIÓN GENERAL.		
Correspondiente a los siguientes documentos:		
FACTURA ELECTRONICA	481	31/03/2025
VALORES	119,000	

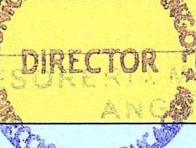
ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPALJOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

2.- Impútese el gasto al Presupuesto oficial vigente en la forma que se indica:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		119,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	119,000	
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	119,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO BCI - GASTOS OPERACIÓN SERVICIO EDUCACIÓN		119,000
	SUMAS IGUALES	238,000	238,000

REFRENDACIÓN

CÓDIGO	22-07-001-000-000	SUBVENCIÓN GENERAL
PPTO. VIGENTE	2,695,000	
OBLIG. ACUM.	484,656	
MONTO AUTORIZADO	119,000	
TOTAL COMPROMETIDO	603,656	
SALDO POR COMP.	2,091,344	

JUDITH BADILLA LOYOLA
ENCARGADA DE CONTABILIDADBORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROSPATRICIO ULLOA PEREZ
DIRECTOR DEM ANGOL (S)COMP. EGRESO N° **276**
FECHA EGRESOCHEQUE N° **Transf. 93**RETIRA:
RUTFECHA RETIRO O ENVÍO
FIRMA

PAGADO

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACIÓN

DOCUMENTO DE CONTABILIDAD

FORM. N° 114

Ministerio:
INTERIOR

Región:
NOVENA

CODIGO				
0	5	3	3	0
				1

Institución:
MUNICIPALIDAD

Unidad Operativa:
ANGOL

Comprobante	721	Fecha	08/04/2025
Rut	070208100-9	Nombre	FUNDACION LA FRONTERA
Departamento	DEPENDENCIAS	Centro Costo	DEPTO. EDUCACION
Tipo Doc.	FACTURA ELECTRONICA	Numero Doc.	481
Glosa	ADQUISICION ESPACIO RADIAL ANGOL EN SINTONIA EDUCATIVA MES DE MARZO 2025, CON CARGO A SUBVENCION GENERAL.		

DETALLE DEL COMPROBANTE

Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		119,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	119,000	
Total		119,000	119,000

Obligación	Fecha	Código Cuenta	Valor	Documento
418	13/03/2025	215-22-07-001-000-000	1,190,000	274519



JEFE DE CONTABILIDAD



JEFE ADM. Y FINANZAS

**SUBVENCION
GENERAL**

CONSULTA VALIDEZ DE UN DOCUMENTO

Esta página muestra si un documento tributario electrónico emitido por un contribuyente ha sido informado por éste al SII.

✓ Resultado de la Consulta:

Documento recibido por el SII

Documento Consultado:**FUNDACION LA FRONTERA**

Identificador de Envío: 10645960464

R.U.T. 70208100-9**Factura Electronica****Nº 481****Comprobante de Atencion:** 495270 - 2025/04/07 12:57:29[Imprimir](#) [Cerrar](#)**SUBVENCION
GENERAL**

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : FUNDACION LA FRONTERA

RUT Contribuyente : 70208100-9

Fecha de realización de la consulta: 07-04-2025 12:57 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF). Contribuyente inscrito en Registro de instituciones sin fines de lucro distribuidoras y/o receptoras de productos cuya comercialización es inviable.

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.	619090	Primera	Si	05-06-1998
ENSEÑANZA SUPERIOR EN INSTITUTOS PROFESIONALES	853201	Primera	Si	01-01-1993

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

El Contribuyente consultado presenta autorización a emitir en formato no electrónico los siguientes documentos, en el periodo establecido en recuadro a continuación:

Desde	Hasta	Documentos autorizados en formato no electrónico
26-01-2017	26-01-2018	CONTRIBUYENTE PRORROGADO POR CATASTROFE INCENDIO ENERO 2017

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2017
Factura No Afecta O Exenta Iva	2017
Factura Electronica	2025
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2016
Notas De Debito	1993
Nota Debito Electronica	2020
Notas De Credito	1993
Nota Credito Electronica	2025
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	1996
Boleta De Terceros Electronicas	2025
Cuadriplicado Factura	2005
Otros Libros Empastados	2015
Libro Compras-Ventas	2015

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a [Consulta de documentos autorizados](#).

Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbre del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)

Servicio de Impuestos Internos



Dirección de
Educación
Municipal
Departamento de Finanzas

El Angol que todos queremos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

Srta. Sharem Nachar Cabalieri , Coordinadora comunal UTP-PME, certifica haber recibido conforme los bienes y/o servicios establecidos en la Factura Electrónica N°481 de fecha 31 de marzo de 2025 por un monto total de \$119.000.- Por adquisición servicio espacio radial “Angol en sintonía educativa, con cargo a Subvención General”, según orden de compra N° 2745-19-AG25, con cargo a **Subvención General**.

De completa conformidad;


SHAREM NACHAR CABALIERI
COORDINADORA COMUNAL UTP-PME
DIRECCION EDUCACIÓN MUNICIPAL

Angol, 07 de abril de 2025.

**SUBVENCION
GENERAL**

Recepción Conforme

Orden de compra n°: 2745-19-AG25

Proveedor: 70.208.100-9 FUNDACION LA FRONTERA

Monto Orden de Compra: \$ 1190000

ID de recepción	Monto recibido	Fecha	Estado	
2745-19-AG25-RCP-1	\$ 119000	2025-04-07	Recibido Conforme	Ver comprobante Anular

Total Recibido: \$ 119000

Saldo restante: \$ 1071000

[Aregar Nueva Recepción Conforme](#)

[Cerrar](#)

**SUBVENCION
GENERAL**

Rut : 69.180.100-4

Dirección

Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : EDUCACION

Fecha Envio OC. : 07-03-2025 10:35:03

Estado : Recepcion Conforme

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2745-19-AG25

SEÑOR (ES) : FUNDACION LA FRONTERA

RUT : 70.208.100-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CVM Adquisición espacio radial "Angol en sintonía educativa", con cargo a Subvención General

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 10-03-2025

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Lautaro 89 Angol

Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Lautaro 89 Angol

Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83121702	Servicios relacionados con la radio	1 Unidad	Espacio radial, el cual debe tener cobertura total en el sector de cordillera Nahuelbuta a través de frecuencia AM. De lunes a viernes con una duración de 30 minutos como mínimo, de marzo a diciembre 2025.		1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000
			Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)			Neto	\$ 1.000.000	
						Dcto.	\$ 0	
						Cargos	\$ 0	
						Subtotal	\$ 1.000.000	
						19% IVA	\$ 190.000	
						Total	\$ 1.190.000	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: subvención general

Observaciones:

Contratación de un espacio radial, que brinde un espacio formal de inter-aprendizaje, construcción de ciudadanía, expresión, intercambio y conocimiento, difusión de procesos educativos y gestión institucional, con cobertura total en el sector de Cordillera Nahuelbuta a través de frecuencia AM, de lunes a viernes con una duración de 30 minutos mínimo, de marzo a diciembre 2025. la factura debe ser mensual y enviarse al correo facturas@educangol.cl

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3734-8-PC25 / 111-02-01-000-000-00)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

**SUBVENCION
GENERAL**

Rut : 69.180.100-4

Dirección

Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : EDUCACION

Fecha Envio OC. : 07-03-2025 10:35:03

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2745-19-AG25

SEÑOR (ES) : FUNDACION LA FRONTERA

RUT : 70.208.100-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CVM Adquisición espacio radial "Angol en sintonía educativa", con cargo a Subvención General

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 10-03-2025

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Lautaro 89

Angol

Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Lautaro 89

Angol

Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83121702	Servicios relacionados con la radio	1 Unidad	Espacio radial, el cual debe tener cobertura total en el sector de cordillera Nahuelbuta a través de frecuencia AM. De lunes a viernes con una duración de 30 minutos como mínimo, de marzo a diciembre 2025.		1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000
				Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto \$ 1.000.000 Dcto. \$ 0 Cargos \$ 0 Subtotal \$ 1.000.000 19% IVA \$ 190.000 Total \$ 1.190.000			

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: subvención general

Observaciones:

Contratación de un espacio radial, que brinde un espacio formal de inter-aprendizaje, construcción de ciudadanía, expresión, intercambio y conocimiento, difusión de procesos educativos y gestión institucional, con cobertura total en el sector de Cordillera Nahuelbuta a través de frecuencia AM, de lunes a viernes con una duración de 30 minutos mínimo, de marzo a diciembre 2025. la factura debe ser mensual y enviarse al correo facturas@educangol.cl

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3734-8-PC25 / 111-02-01-000-000-00)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



**SUBVENCION
GENERAL**



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

DECRETO EXENTO N° 000664 /0496.

VISTOS:

ANGOL, 07 MAR 2025

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, última versión 12/12/2024;
- c) Resolución N°36 del 19 de diciembre del 2024 de la Contraloría General de La República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) Decreto N°661 publicada el 12 de diciembre de 2024, aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo N° 250, de 2004, del ministerio de hacienda;
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2025;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2025, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2025;
- g) Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2025;
- h) Ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023, que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- i) Decreto Exento N°000395 de fecha 30 de enero de 2025, que establece funcionarios y servidores de la ilustre municipalidad de Angol inhabilitados según articulo 35 quárter ley n°19886;
- j) Anexo N°57 de fecha 27 de febrero de 2025, que autoriza iniciar proceso de compra de memorándum interno de fecha 21 de febrero de 2025, Adquisición espacio radial "Angol en sintonía educativa", con cargo a Subvención General, a solicitud de Sra. Sharem Nachar Cabalieri, Coordinadora Comunal UTP-PME;
- k) Compra ágil ID 2745-14-COT25.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de "Adquisición espacio radial "Angol en sintonía educativa", con cargo a Subvención General", Con el objetivo de difundir los procesos educativos y de gestión institucional de Establecimientos rurales y urbanos.

DECRETO:

1.- Autorizase la **Orden de Compra N° 2745-19-AG25** a la empresa FUNDACION LA FRONTERA R.U.T. 70.208.100-9, por "Adquisición espacio radial "Angol en sintonía educativa", con cargo a Subvención General.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo **Subvención General, el monto de \$ 1.190.000-IVA incluido.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

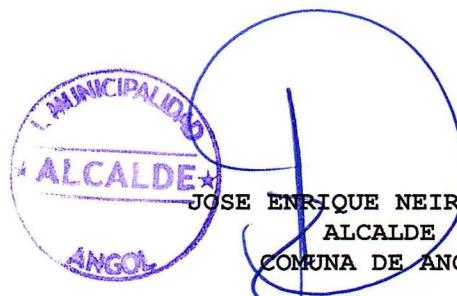
**SUBVENCIÓN
GENERAL**



ALVARO ERWIN URRA MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/AUM/BGI/ACG/WHC/dvm

DISTRIBUCIÓN: Oficina de Partes, Secretaría DEM (digital), Expediente Adquisiciones.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2025, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en Orden de Compra N° 2745-19-AG25 "Adquisición espacio radial "Angol en sintonía educativa".

Impútese el Gasto a la Cuenta Presupuestaria:

N° CUENTA	NOMBRE	FINANCIAMIENTO	MONTO \$
22.07.001	Servicio de publicidad	Subvención General	\$1.190.000.-
		TOTAL	\$1.190.000.-

Angol, 07/03/2025.-



JUDITH BADILLA LOYOLA
ENCARGADA DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ANGOL

JBL/WRC/cvm

**SUBVENCION
GENERAL**

COORDINADOR ADQUISICIONES DEM

DOÑA ANA MARIA CACERES GALVEZ

COORDINADOR

GENERAL



El Angel que todos queremos

ANEXO N° **57**

(Registro Of. Partes DEM N° **519**)

Solicitud/ORD. N° **SYN**, E.E **UTP DEM**

Hoja de trabajo:

Para poder cumplir con esta acción, el Director Comunal de Educación Municipal, da autorización para iniciar el proceso de compras de lo requerido; pero dejando las siguientes observaciones a tener presente al momento de comprar y monto tope asociado \$ **1.235.000**.

DERIVAR A: Encargado (a) de Compras, Don (ña) **Wendy Románz Correa**, se solicita realizar el proceso de compras ajustándose a la normativa de compras vigentes.

+ Realizar este proceso con el Apoyo de la señora **Catherina Vellos Moránz**. -

Documentos mínimos a adjuntar al expediente de pago:

CUENTA SIE	410908 - Publicidad
CODIFICACION PRESUPUESTARIA	22.07.001 - Serv. de publicidad
SUBVENCION	
DOCUMENTOS EXI	
<ul style="list-style-type: none">✓ Factura según cor✓ Solicitud✓ Proyecto✓ Certific✓ Control✓ Autorizac✓ Certifica✓ Orden de	<p>PAGO:</p> <p>honorarios u otro documento contable válido,</p> <p>a.</p> <p>de inventarios, según corresponda.</p> <p>ización Orden de compra, según corresponda.</p> <p>presupuestaria.</p>
FECHA:	27/02/25

V° B°

COORDINADOR ADQUISICIONES DEM

DOÑA ANA MARÍA CACERES GALVEZ

COORDINADOR
ADQUISICIONES
DEM

DIRECCION DE EDUCACION

FIRMA

**SUBVENCION
GENERAL**



El Angol que todos queremos



MEMORANDUM INTERNO

Angol, 21 de febrero 2025

AutORIZADO CON SUBV. GENERAL
Presupuesto Anual \$ 1.000.000
Presupuesto Mensual \$ 100.000



Alfonsa

DE: COORDINADORA COMUNAL UTP-PME
SRTA. SHAREM NACHAR CABALIERI.

A: DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ANGOL(s)
SR. PATRICIO ULLOA PÉREZ.

1.-Junto con saludar, en el marco de las actividades desarrolladas durante los años 2022, 2023 y 2024 respecto brindar un espacio formal de inter-aprendizaje, construcción de ciudadanía, expresión, intercambio y conocimiento, difusión de procesos educativos y de gestión institucional de establecimientos rurales y urbanos que forman parte de las estrategias desarrolladas para el fortalecimiento de los aprendizajes integrales, es que se solicita continuar con la implementación de dicha estrategia.

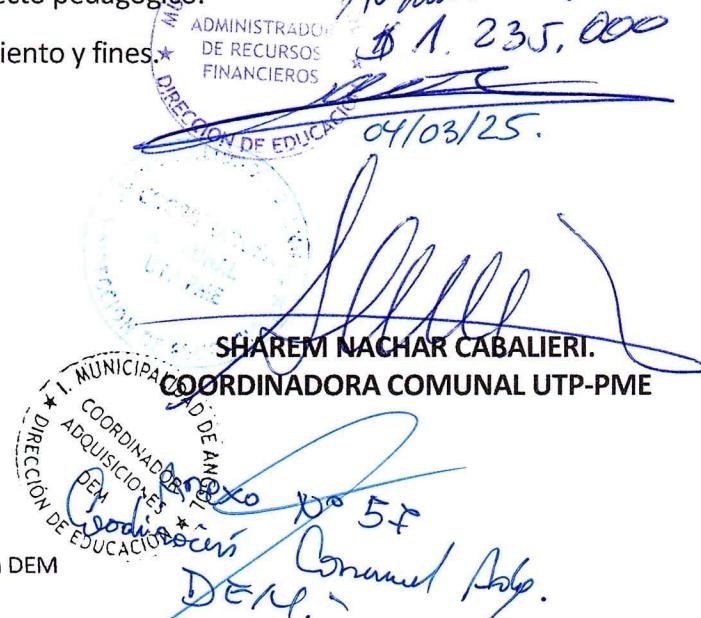
2.-De acuerdo a lo anteriormente señalado se solicita la autorización y gestión en la contratación de un espacio radial que tenga cobertura en el sector Nahuelbuta (am) a partir de marzo a diciembre 2025.

3.-Se adjunta proyecto pedagógico.

4.-Para su conocimiento y fines.

Saluda atte.

PUP/snc
DISTRIBUCION:
La indicada / Secretaría DEM



DIRECTOR DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL(S)

21 FEB. 2025

PATRICIO ULLOA PÉREZ

- Personal
 - Finanzas*
 - UTP
 - Infraestructura
 - Adquisiciones
 - Jurídico
 - Reclutamiento - Secretaría
 - Informática
 - Comunicaciones
 - Partes
- Observaciones: _____

Dirección de Educación Municipal de Angol - Jefe Técnico
Lautaro N° 89 - Angol - Fono (45)-2712101/2657820 - E-mail: dem@educangol.cl

SUBVENCION

GENERAL

22.07.001 servicio de Publicidad



26/02/2025
16:10



Departamento Técnico - Pedagógico

Proyecto Pedagógico "Angol en sintonía Educativa"

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Dirección de Educación Municipal de Angol.
BENEFICIARIOS	Estudiantes, Apoderados y vecinos y profesores del sector rural escuela regimiento Húsares
INTRODUCCIÓN	<p>El desarrollo de la comunicación es uno de los objetivos fundamentales de la educación escolar en todos sus niveles, debido a que se constituye como la principal herramienta con la que el ser humano construye y comprende el mundo que lo rodea, a la vez que entra en diálogo consigo mismo y con otros/as. El lenguaje sustenta el pensamiento crítico y reflexivo con el que el estudiante se enfrenta a su entorno. A su vez, permite desarrollar su pensamiento y sus conocimientos, expresarlos y relacionarlos entre sí, incorporándolo a una comunidad cultural en particular. Considerando los procesos de cambio que está viviendo la educación en Chile, se vuelve sumamente importante plantear propuestas que impliquen prácticas metodológicas lúdicas, cercanas a los jóvenes y relacionadas con la tecnología que, como se ha visto, avanza rápidamente entre los y las estudiantes que los docentes educan en la actualidad. La radio es un medio de comunicación que presenta características atractivas y trascendentales para los educandos y para la ciudadanía en general- como la participación, interactividad, inmediatez, portabilidad, por señalar algunas; que hacen de este medio un recurso fresco e innovador de incorporar en el aula.</p> <p>La presente iniciativa surge con la necesidad de apoyar a nuestros estudiantes de sectores vulnerables, fortalecer canales de comunicación, difundir en la comunidad la labor de los diversos establecimientos junto a sus ofertas educativas, además fortalecer habilidades propias del lenguaje, pensamiento crítico y reflexivo a través de la realización de espacios radiales (entrevistas, cápsulas informativas, entre otras) emitidos de lunes a viernes con contenidos pedagógicos, emocionales, culturales, sociales, etc</p>
OBJETIVOS GENERALES	Generar un espacio formal de inter-aprendizaje, construcción de ciudadanía, expresión, intercambio y conocimiento.
OBJETIVO (S) ESPECIFICO (S)	<p>1.-Promover el interés y participación de apoderados, estudiantes y vecinos en el proceso educativo de sus hijos y las actividades comunales implementadas por el DEM.</p> <p>2.-Implementar estrategias innovadoras de enseñanza aprendizaje a su vez fortalecer los canales de comunicación entre los diversos actores de la comunidad educativa énfasis sectores rurales y urbanos.</p> <p>3.-Sensibilizar a la comunidad educativa en las posibilidades y riquezas del lenguaje radial, como espacio creativo, donde los estudiantes puedan incorporar nuevos</p>

Dirección de Educación Municipal de Angol - Jefe Técnico
Lautaro N° 89 - Angol - Fonos (45)-2712101/2657820 - E-mail: dem@educangol.cl

**SUBVENCION
GENERAL**



Departamento Técnico - Pedagógico

	códigos a su lenguaje cotidiano.
JUSTIFICACIÓN	Las ciencias de la educación se han fundamentado en dos conceptos importantes: el de la pedagogía como estudio reflexivo del hecho educativo y el de la didáctica, como la práctica del proceso de enseñanza aprendizaje. En este orden de ideas la didáctica, elemento básico del proceso, crea situaciones experimentales que responden a la necesidad de crear las condiciones para que el estudiante se motive a vivir nuevas y diversas situaciones surgiendo así la emisora escolar como una estrategia para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje. La radio puede ser utilizada en el sistema educativo como medio de expresión, como recurso pedagógico o como generador de análisis crítico, como medio de expresión, a medida que los chicos generan textos en bases a consignas determinadas y luego lo transforman en formatos que impliquen también una creatividad en la forma de expresarse. con el propósito de mejorar las competencias en habilidades comunicativas, además de comprender como la radio puede ser una herramienta complementaria para abordar y crear espacios creativos distintos para la comprensión de los contenidos de las áreas básicas, así como también fortalecer el dialogo, generar ciudadanía y convivencia, con el único fin de que el espacio radial Angol en sintonía Educativa fortalezca ambientes educativos.
METODOLOGÍA	Programa de conversación con invitados, dando prioridad a la participación de integrantes de las comunidades educativas en sentido amplio: profesores, estudiantes, apoderados, monitores, beneficiarios de Escuela Abierta y oyentes en general.
ACTIVIDADES	1.-Gestionar cronograma con talleres y actividades de aspecto sociales, emocionales, pedagógicas, prevención de riesgo, comunitarias, informativas. 2.-Entrevistas con actores claves de la comunidad educativa.
INSUMOS PENSADOS	Espacio radial de lunes a viernes
EVALUACIÓN. -	Encuesta de satisfacción
EVIDENCIAS	Cronograma Material grabado Entrevistas

**SUBVENCION
GENERAL**

Dirección de Educación Municipal de Angol - Jefe Técnico
Lautaro N° 89 - Angol - Fonos (45)-2712101/2657820 - E-mail: dem@educangol.cl